



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 197 /23 TC

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 41.101, año 2023, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.SUBOFICIAL MAYOR TORRES, ADRIAN FABIO RELACIONADO ROBO DE ARMA REGLAMENTARIA CIUDAD COM.RIVADAVIA (EXPTE N° 107/2023 JP)”, y;

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician a raíz de la causa judicial rotulada: “Torres, Adrián Fabio S/Dcia. Pto. Robo – Año 2121”(Prev. N° 13/2021 JUD, registro Subcomisaría Prospero Palazzo), en la cual se da cuenta que con fecha 10/01/2021, en domicilio sito en calle 3040 N° 424 del Barrio 1200 viviendas, el Suboficial Mayor Torres, Adrián Fabio denunció que entre las 19:00 hs del día 09/01/2021 y las 22:00 hs de fecha 10/01/2021, autores ignorados previo violentar la puerta lateral de la vivienda, ingresaron al interior y sustrajeron arma reglamentaria , modelo detective , calibre 9mm, serie 415619, con tres cargadores, 20 cartuchos de bala; entre otros bienes personales;

Que a fs. 145), luce agregado Dictamen N° 228/22 de la Asesoría Letrada de Jefatura de Policía;

Que mediante la Resolución N° 21/2023 AAI (SA) obrante a fs.148/149), se sancionó al Suboficial Mayor TORRES, Adrián Fabio, con 15 días de arresto, por infracción al Art. 26° inc. 17) del R.D.P.V., la cual se encuentra debidamente notificada a fs.156);

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.161) mediante Dictamen N° 20/23, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de tomar vista de las actuaciones y produzca el descargo que haga a su correspondiente derecho;

Que a fs.162), hace lo propio el Señor Contador Fiscal, mediante Dictamen N° 105/23 CF, compartiendo lo dictaminado por el Asesor Legal preopinante,

entendiendo asimismo necesario solicitar la actualización del justiprecio obrante a fs. 83/85)de las presentes actuaciones;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Suboficial Mayor TORRES, Adrián Fabio (D.N.I.N° 17.461.440), a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

No

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES